

DECRETO N°

3428

TEMUCO,

03 OCT. 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. El Decreto Alcaldicio N°4435 de fecha 07 de diciembre de 2022 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el año 2023.
3. El Decreto Alcaldicio N°1842 de fecha 01 de junio de 2022, que crea la Oficina de la Diversidad y Disidencias Sexo - Genéricas.
4. El Decreto Alcaldicio N°38 de fecha 10 de enero de 2023 que aprueba el presupuesto para el año 2023 del programa a beneficio de la comunidad Oficina de la Diversidad y Disidencias Sexo - Genéricas.
5. La Ley de Compras Públicas N°18886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1- Generar e implementar una unidad municipal destinada al trabajo con personas de la Oficina de la Diversidad y Disidencias Sexo-Genéricas en la Ciudad de Temuco, para el mejoramiento de la calidad de vida mediante el ejercicio pleno de los derechos, la participación política y social y un igualitario acceso a la salud, la educación y el trabajo, en espacios cada vez más libres de discriminación y violencia.
- 2- Que, en el marco del desarrollo de los ejes de acción y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades de la Oficina de la Diversidad y Disidencias Sexo - Genéricas del Depto. Igualdad de Género, se ha programado la producción de evento para **“Jornada de capacitación al equipo de la Oficina de la Diversidad en temáticas asociadas al trabajo y objetivos del programa, organizado por la Oficina de la Diversidad y Disidencias Sexo - Genéricas, del Depto. Igualdad de Género”**, evento que reunirá a profesionales del Departamento Igualdad y Disidencias Sexo-Genéricas, para capacitarse en temas de diversidades sexo - genéricas en el ámbito normativo y legal.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la **“Jornada de capacitación al equipo de la Oficina de la Diversidad en temáticas asociadas al trabajo y objetivos del programa, organizado por la Oficina de la Diversidad y Disidencias Sexo - Genéricas, del Depto. Igualdad de Género”**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	“Jornada de capacitación al equipo de la Oficina de la Diversidad en temáticas asociadas al trabajo y objetivos del programa, organizado por la Oficina de la Diversidad y Disidencias Sexo - Genéricas, del Depto. Igualdad de Género”.
Fecha de la Actividad	Finales de septiembre de 2023 (fecha sujeta de cambio), horario de mañana
A quienes va dirigido	Profesionales del Departamento Igualdad de Género, Oficina de la Diversidad y Disidencias Sexo-Genéricas y Profesionales en formación.

ID 2787372

Objetivo General de la Actividad	Generar e implementar estrategias para abordar la atención a mujeres y diversidades sexo-genéricas de la ciudad de Temuco
Objetivo Especifico de la Actividad	Capacitar en temáticas de género y diversidad para fortalecer las herramientas necesarias para realizar un trabajo integral
Cobertura estimada	15 personas
Gasto Programado	\$1.500.000 Destinado a Capacitación
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, formulario de asistencia y certificación de la capacitación

2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

\$1.500.000.- al ítem Cursos de Capacitación, Cuenta 141510 C.C. 2211002

3.- Los gastos originados de esta capacitación no podrá superar la suma de \$1.500.000.- (un millón y medio), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2023 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

Detalle de los gastos: servicio de banquetería, el que incluirá bebidas calientes y frías, acompañamiento de dulces y salados con alternativas para los asistentes (vegano, vegetariano y omnívoro) con sello regional (representante de la gastronomía de la Araucanía) y a relatores expertos en diversidad sexo-genéricas y de género.

4.- Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad a la Oficina de la Diversidad perteneciente al Departamento Igualdad de Género.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ICLVPC/sr.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Departamento de Igualdad de Género
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Dirección de Seguridad Ciudadana

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE